de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos $116\ y\ 117\ de$ la LRJPAC.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

3194 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 27/11/2007), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Pilar Peiteado Mariscal con núm. de D.N.I. 2891185Q y a D. Enrique Vallines García con núm. de D.N.I. 41738798P Profesores titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Derecho Procesal», adscrita al Departamento Derecho Procesal, Código de plazas 03-2604 y 03-2614 respectivamente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 4 de febrero de 2008.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

3195 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jordi Coral Escolà.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 3 de octubre de 2007 (B.O.E. del 28 de noviembre de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Profesor Titular de Universidad a: Don Jordi Coral Escolà, con número de D.N.I. 43.722.918-X, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Germanística.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 4 de febrero de 2008.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

3196 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Fernando Cerdán Cartagena.

Examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Comisión evaluadora del concurso convocado por este Rectorado,

mediante Resolución R-718/07, de 3 de octubre, para la provisión de la plaza 03F/07/CU del área de conocimiento «Ingeniería Telemática»;

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado, resuelve:

Primero.—Nombrar a don José Fernando Cerdán Cartagena, con D.N.I. 29003893-L, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Telemática», adscrita al departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en la plaza con código CU394.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, el interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Tercero.-Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notifíquese al interesado y comuníquese al Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, al Vicerrectorado de Profesorado y Docencia y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 4 de febrero de 2008.–El Rector, Félix Faura Mateu.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Leopoldo Martínez Nieto.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 06/11/2007 («Boletín Oficial del Estado» 22/11/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Leopoldo Martínez Nieto, con documento nacional de identidad número 23.655.951, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 7 de febrero de 2008.–El Rector, Francisco González Lodeiro.